



2022-00792
15/09/2022 13:19

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal del área delegada de Cultura de fecha 14 de septiembre de 2022 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación de la actuación musical de Macarena de la Torre en la caseta municipal el día 18 de septiembre de 2022, siendo el adjudicatario propuesto Diperdome, SL con CIF B21535604 por un precio de adjudicación de 2420 euros Iva incluido

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sesuministro ctor Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención de fecha 14 de septiembre de 2022.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 14 de septiembre de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),y de conformidad con la delegación de competencias RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 2420 IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de actuación musical el día 18 de septiembre en la caseta municipal de Macarena de la Torre a Diperdome, SL por el precio de adjudicación de 2420 euros IVA Incluido.

TERCERO: El contratista no ha presentado la totalidad de la documentación administrativa para contratar con la Administración Pública, debiendo presentar,con carácter previo a la realización del servicio, el certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado así como el certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, los cuales deberán ser presentados con carácter urgente ante la Administración. Sin la presentación de estos certificados la presente resolución no surtirá efectos.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60007854A00D5I3D5J3W3L7

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007854A00D5I3D5J3W3L7 en la Sede Electrónica de la Entidad	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 15/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:19:15	EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000066 Fecha: 14/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60007854A00D5I3D5J3W3L7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007854A00D5I3D5J3W3L7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 15/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaria General de Administración Digital,O=Secretaria de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:19:15	2022CONAD0000066 Fecha: 14/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

